

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO RELACIONADA CON LA CULTURA MUSICAL DENTRO DE LA ESTRUCTURA QUE PERMITE EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0242]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 14 de abril de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0242, relativa a creación de un departamento relacionada con la cultura musical dentro de la estructura que permite el reglamento orgánico de los conservatorios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 204, correspondiente al día 8 de abril de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0242]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Diseñar la creación de un departamento -o figura similar- relacionada con la cultura musical de Cantabria dentro de la estructura que permite el Reglamento orgánico de los conservatorios de Cantabria, que incorpore no solo herramientas que faciliten la investigación etnomusical de Cantabria, sino incluso enseñanzas elementales de instrumentos de la música tradicional cántabra, así como las distintas modalidades de cante y danzas y bailes.

2. Implantar el departamento anteriormente citado -o figura similar- en el futuro Conservatorio de Música y Danza y Escuela de Artes de Torrelavega, dotándolo de los elementos necesarios para favorecer la enseñanza y la investigación etnomusicológica.

3. Estudiar la implantación en las enseñanzas elementales de nuevas modalidades de instrumentos que, por su raíz tradicional o grado de interés etnográfico, histórico o cultural, por su valor histórico o por el grado de implantación en el ámbito territorial de Cantabria, se asocien a nuestra cultura tradicional."